



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN, EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

---

Presidente: D. Juan Sevillano Jiménez

Grupo Socialista

D. Álvaro Moreno Díaz

D<sup>a</sup>. Raquel Gutiérrez Ramírez

D. Antonio Peral Cervera

D<sup>a</sup>. Rocío Andrades Herráiz

Grupo Popular

D. Fernando García Navarro

D<sup>a</sup>. Raimunda Díaz Medina

D. José Ángel Muñoz Pozo

D. Juan Manuel García Rivas

Grupo IULV-CA

D<sup>a</sup>. Noemí Palomares Gordillo

D<sup>a</sup>. Eva María Pérez Corrales

D. Hugo Palomares Beltrán

No asisten:

D. Francisco Luis Garrido González

Secretario: D. José Antonio Piña Pavón

---

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 20:00 horas del día diecinueve de septiembre de dos mil trece, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Juan Sevillano Jiménez, asistido por el Secretario accidental D. José Antonio Piña Pavón, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 18 de julio de 2013, que fue distribuida junto con la convocatoria.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO: MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ**

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión de 13-9-2013, con los votos favorables del grupo Socialista (1), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Popular (1) e IULV-CA (2).

*Vistos los Estatutos Modificados de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, cuyo texto fue aprobado definitivamente por la Junta General del ente supramunicipal, por mayoría absoluta, en sesión de 1 de agosto de 2013.*

*Atendido que mediante esta modificación estatutaria se pretende la adaptación de los estatutos con lo establecido en la Ley 5/2010, de 16 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*La Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: Aprobar los Estatutos Modificados de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.*

*SEGUNDO: Dar cuenta de este acuerdo a la Presidencia de la Mancomunidad, a los efectos oportunos.*

El Sr. García Navarro, del grupo Popular, anuncia su voto en contra porque opina que la Mancomunidad con esta modificación de estatutos se quiere convertir en un parlamento más y con la actual crisis que estamos padeciendo que pase a tener 69 representantes hace que aumenten los gastos.

Según el art. 8 de estos estatutos los representantes serían el alcalde o concejal en quien delegue y uno más por cada 5000 habitantes. Con este sistema los partidos minoritarios se quedan fuera. La solución justa sería un representante por cada municipio elegido por el pleno y con voto ponderado.

El Sr. Palomares Beltrán, del grupo IULV-CA pide al Sr. García Navarro aclaración de en que consiste exactamente el voto ponderado.

El Sr. García Navarro, contesta que el porcentaje que Bornos representaría en la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz sería el 6,76 %. En el caso de voto ponderado el representante del Pleno tendría el número de votos correspondiente a ese porcentaje.

El Sr. Palomares Beltrán, del grupo IULV-CA anuncia su voto a favor porque considera que la Mancomunidad sirve de soporte a todos los municipios.

### VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	8	5		3
Votos en contra	4		4	
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por mayoría el acuerdo anteriormente expresado.

### **PUNTO TERCERO: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión de 13-9-2013, con los votos favorables del grupo Socialista (1), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Popular (1) e IULV-CA (2).

*El Pleno de la Corporación en sesión de 15-7-2010 aprobó la Ordenanza Municipal Reguladora de la Apertura de Establecimientos para el Ejercicio de Actividades Económicas, entrando en vigor tras su publicación en el B.O.P. núm. 196, de 14-10-2010.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

Posteriormente, en su sesión de 15-11-2012 el Pleno aprobó una modificación al objeto de adaptar su texto al Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo de medidas urgentes de liberalización del comercio y determinados servicios, siendo publicada en el B.O.P. num. 26, 7-2-2013.

Por último, en fecha 18-7-2013 el Pleno adoptó acuerdo de adhesión a la plataforma electrónica de intercambio de información denominada "Emprende en 3", asumiendo, entre otros compromisos, el de utilizar el Modelo de Declaración Responsable que se encuentra en el link <https://ssweb.mpt.es/portaleELL/ee3>, de conformidad con las previsiones de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios

Procede, por consiguiente, la modificación de la citada Ordenanza al objeto de modificar la declaración responsable.

En su virtud, la Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

### ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la Apertura de Establecimientos para el Ejercicio de Actividades Económicas, consistente en la sustitución de la actual Declaración Responsable por la que figura en la Plataforma "Emprende en 3".

SEGUNDO: Someter la modificación a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias. De producirse reclamaciones y sugerencias dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse éstas, la modificación se considerará aprobada definitivamente.

Considera el Sr. García Navarro, del grupo Popular, que con la modificación de esta Ordenanza se eliminan trabas burocráticas a los vecinos que quieran montar un negocio, por lo que su grupo votará a favor.

### VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	12	5	4	3
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

**PUNTO CUARTO: ATRIBUCIÓN AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES PARA EL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, DE LA CUESTIÓN DE**



**NULIDAD Y DE LAS RECLAMACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 332/2011, DE 2 DE NOVIEMBRE**

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión de 13-9-2013, con los votos favorables del grupo Socialista (1), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Popular (1) e IULV-CA (2).

*Por acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial de 20-3-2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Diputación Provincial de Cádiz, cuyo texto fue publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 129, de 9-7-2013.*

*Este Tribunal tiene las competencias que le atribuye el artículo 1 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, y se constituye al amparo de lo establecido en el artículo 10 del citado texto.*

*De acuerdo con este precepto, las entidades locales andaluzas podrán crear órganos propios, especializados e independientes, o hacer uso de la competencia de asistencia material a los municipios que atribuye a las provincias el artículo 11.1, c) de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.*

*Careciendo este municipio de medios personales y técnicos para desarrollar esta competencia, la Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

**ACUERDO**

*PRIMERO: Atribuir al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Diputación Provincial de Cádiz las competencias municipales para el conocimiento y resolución del recurso especial en materia de contratación, de la cuestión de nulidad y de las reclamaciones a que se refiere el artículo 1 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.*

*SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde para que suscriba el convenio que figura como anexo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del citado Tribunal.*

*TERCERO: Disponer la publicación en los boletines oficiales correspondientes de este acuerdo, para general conocimiento.*

**VOTACIÓN**

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	12	5	4	3
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

### **PUNTO QUINTO: PROPOSICIÓN PARA LA FELICITACIÓN PÚBLICA AL OFICIAL JEFE DE POLICÍA LOCAL D. ROBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ**

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente proposición:

*En relación con actuación llevada a cabo por parte del Oficial Jefe de la Policía Local del Cuerpo de esta localidad, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

#### **ACUERDO**

*Transmitir el agradecimiento público a DON ROBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ como Oficial Jefe de la Policía Local de Bornos, por la detención practicada de dos personas por un delito de falsificación de moneda pública en esta localidad.*

Sometida a votación la ratificación de inclusión de este asunto en el orden del día, resultó aprobada por unanimidad

#### **VOTACIÓN**

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	12	5	4	3
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

### **PUNTO SEXTO: PROPOSICIÓN PARA LA FELICITACIÓN PÚBLICA AL POLICÍA LOCAL D. LUIS PÉREZ DELGADO**

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente proposición:

*En relación con actuación llevada a cabo por parte de Policía Local del Cuerpo de esta localidad, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

#### **ACUERDO**

*Transmitir el agradecimiento público a DON LUIS PÉREZ DELGADO como Policía Local de Bornos, por la detención practicada de dos personas por un delito de falsificación de moneda pública en esta localidad.*

Sometida a votación la ratificación de inclusión de este asunto en el orden del día, resultó aprobada por unanimidad

#### **VOTACIÓN**

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:



Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	12	5	4	3
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

**PUNTO SÉPTIMO: PROPOSICIÓN PARA LA FELICITACIÓN PÚBLICA AL POLICÍA LOCAL D. JUAN MARIO GARCÍA GARRIDO**

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente proposición:

*En relación con actuación llevada a cabo por parte de Policía Local del Cuerpo de esta localidad, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

**ACUERDO**

*Transmitir el agradecimiento público a DON JUAN MARIO GARCÍA GARRIDO como Policía Local de Bornos, por la detención practicada de dos personas por un delito de falsificación de moneda pública en esta localidad.*

Sometida a votación la ratificación de inclusión de este asunto en el orden del día, resultó aprobada por unanimidad

**VOTACIÓN**

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	12	5	4	3
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

**PUNTO OPTAVO: PROPOSICIÓN PARA LA FELICITACIÓN PÚBLICA AL POLICÍA LOCAL D. ANTONIO PALMA GARCÍA**

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente proposición:

*En relación con actuación llevada a cabo por parte de Policía Local del Cuerpo de esta localidad, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

**ACUERDO**

*Transmitir el agradecimiento público a DON ANTONIO PALMA GARCÍA como Policía Local de Bornos, por la detención practicada de dos personas por un delito de falsificación de moneda pública en esta localidad.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

Sometida a votación la ratificación de inclusión de este asunto en el orden del día, resultó aprobada por unanimidad

#### VOTACIÓN

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	12	5	4	3
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

### **PUNTO NOVENO: PROPOSICIÓN PARA LA FELICITACIÓN PÚBLICA AL POLICÍA LOCAL D. ALFONSO MORENO ZARZO**

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente proposición:

*En relación con actuación llevada a cabo por parte de Policía Local del Cuerpo de esta localidad, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

#### ***ACUERDO***

*Transmitir el agradecimiento público a DON ALFONSO MORENO ZARCO como Policía Local de Bornos, por la detención practicada de dos personas por un delito de falsificación de moneda pública en esta localidad.*

Sometida a votación la ratificación de inclusión de este asunto en el orden del día, resultó aprobada por unanimidad

#### VOTACIÓN

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	12	5	4	3
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

### **PUNTO DÉCIMO: URGENCIAS**

#### **10.1. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, SOBRE CLAÚSULAS SUELO DE LAS HIPOTECAS**

El Sr. Palomares Beltrán da lectura a la siguiente moción:



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*Es muy frecuente en los últimos tiempos escuchar hablar en los medios de comunicación y desde determinados ámbitos políticos sobre los mínimos valores que está alcanzando el Euríbor en la actualidad y la repercusión favorable que este hecho está teniendo en las economías familiares españolas que están pagando una hipoteca, al hacer que descienda la cuota mensual en valores que pueden ir desde los 50€ hasta los 400€ o incluso más, dependiendo de la cuantía de las hipoteca y otros factores.*

*Si bien es cierto que esto mismo es lo que debería estar ocurriendo, en la gran mayoría de los casos la realidad es otra bien distinta, y todo por culpa de la cada vez más famosa "cláusula suelo".*

*El concepto de "cláusula suelo" hace referencia a la cláusula que introdujeron los bancos y entidades financieras en nuestras hipotecas para limitar que el interés de nuestro préstamo no pueda bajar de un determinado valor.*

*Los bancos incorporaron esta cláusula en las hipotecas, de manera unilateral y poco transparente, para evitar que el interés del préstamo bajara de un determinado valor y asegurarse así sus beneficios ante la variabilidad del Euríbor, a costa del bolsillo de las economías domésticas y sus derechos, y perjudicando como suele pasar siempre a los consumidores.*

*La consecuencia de la cláusula suelo para la hipoteca se traduce en que cuando llegue la fecha de revisión, el interés que nos asignaran para el siguiente periodo nunca bajará del valor "suelo de la hipoteca" por mucho que el resultado de sumar el Euríbor y nuestro diferencial sea inferior al mismo.*

*En la mayoría de los casos se hizo bajo el total desconocimiento de la persona que contrataba la hipoteca, un defecto de forma que con muchísima frecuencia se ha cometido en la concesión y firma de las hipotecas. Según dicta la Orden Ministerial de 5 de mayo de 1994 sobre transparencia de las condiciones financieras de los préstamos hipotecarios, la entidad estaba obligada a efectuar una oferta vinculante del préstamo al potencial prestatario. El objeto de esta Orden era tratar de asegurar la transparencia bancaria y proteger a los consumidores.*

*Según la ley este requisito era obligatorio para todas las hipotecas de hasta 150.253 euros (25 millones de pesetas según dicta la orden) firmadas antes del 8 de Diciembre de 2007.*

*Para hipotecas firmadas posteriormente al 8 de diciembre de 2007 el requisito de la oferta vinculante es obligatorio para todos los préstamos sea cual sea la cuantía. (Según la Ley 41/2007, de 7 de Diciembre, por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de Marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario).*

*De esta manera, sucede que en muchas ocasiones los bancos se saltaron este requisito indispensable a la hora de conceder las hipotecas y no efectuaron la oferta vinculante y tal es así que muchos de los afectados no han tenido conocimiento de la existencia de la cláusula suelo y de que la estaban padeciendo hasta que se han percatado de que las continuas bajadas del valor del Euríbor no repercutían favorablemente en la cuotas de su hipoteca, tal como escuchaban en los medios de comunicación.*

*Por lo que, consideramos desde IULVCA de Bornos y Coto de Bornos, que al igual que con las Preferentes, estamos ante una situación de abuso por parte de las entidades bancarias a los usuarios.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal de IULVCA propone al Pleno del Ayuntamiento de Bornos la adopción del siguiente*





### **ACUERDO**

*PRIMERO: Instar al Gobierno central que legisle para anular las cláusulas suelo abusivas de todas las hipotecas.*

*SEGUNDO: Instar al Gobierno Andaluz que mediante la Consejería de consumo, apoye, asesore a los afectados y sanciones en la medida de sus competencias a las entidades bancarias.*

*TERCERO: El pleno del Ayuntamiento de Bornos se solidariza con los afectados, ofrecerá toda la cobertura posible y se muestra en contra de este tipo de cláusulas abusivas.*

*CUARTO: El pleno del Ayuntamiento de Bornos acuerda dar traslado por escrito de la presente moción a las entidades bancarias de la localidad pidiéndole que retiren las dichas cláusulas.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. García Navarro, del grupo Popular, habla de los esfuerzos que está haciendo el gobierno de la nación en temas de desahucios y manifiesta que el Partido Popular de Bornos está en contra de los abusos de los bancos y en concreto de las cláusulas suelo. Asimismo manifiesta que el gobierno central está aprobando leyes relacionadas con estos temas de abusos de bancos.

### **VOTACIÓN**

Sin más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	12	5	4	3
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

### **10.2 MOCIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALISTA, POPULAR E IULV-CA SOBRE LA PRÁCTICA DE SILVESTRISMO**

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente moción:

*El silvestrismo es una práctica tradicional mediante la que se capturan con vida, y sin daño alguno, ejemplares de las especies jilguero, pardillo y verderón para, posteriormente, adiestrarlos en el canto. Es una práctica totalmente inocua para el medio ambiente y no tiene ningún perjuicio para el entorno natural. A día de hoy no hay ni un solo estudio que asegure que el silvestrismo pueda ser perjudicial para la conservación de las citadas especies y que, por tanto, justifique su prohibición.*

*Actualmente, son más de 16.000 los andaluces y andaluzas que practican el silvestrismo en Andalucía, circunstancia que demuestra la enorme presencia social de esta práctica en la sociedad andaluza.*

*Sin embargo, actualmente se pone en duda la legalidad de la práctica del silvestrismo por parte de la Unión Europea, resultando muy necesario que por la Junta de Andalucía y el Gobierno de España se trabaje coordinadamente para impedir su prohibición ya que existen argumentos técnicos y legales para impedirlo.*



# Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*Es por todo ello que se propone al Pleno del Ayuntamiento de Bornos la adopción del siguiente*

## ACUERDO

*PRIMERO: El silvestrismo es una práctica legal con una fuerte raigambre social y cultural en Andalucía que merece y debe ser apoyada y fomentada por los poderes públicos andaluces y nacionales, que tienen el deber de impedir su prohibición mediante la puesta en marcha de los mecanismos legales, técnicos y científicos necesarios.*

*SEGUNDO: Dar traslado de esta declaración institucional al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio de la Junta de Andalucía.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

## VOTACIÓN

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	12	5	4	3
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

El Sr. Presidente informa que el grupo socialista tenía intención de presentar dos mociones pero en deferencia al Sr. Secretario que debe ausentarse pronto de la sesión, deciden presentarla en el próximo Pleno.

## PUNTO UNDÉCIMO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

### 11.1 ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

Desde el 12 de julio pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 941/2013, de 12 de julio al 1215/2013, de 13 de septiembre.

Organización administrativa y personal	34
Padrón de Habitantes	52
Licencias urbanísticas	59
Órdenes de ejecución	17
Ayudas económicas de carácter social	3
Gestión tributaria	38
Compensación deudas tributarias	2
Fraccionamiento deudas tributarias	2
Infracciones ordenanzas municipales	40
Licencia de animales potencialmente peligrosos	4
Bienes municipales	4
Contratación administrativa	12
Ejecución alternativa de sanciones	1
Generación de crédito	2
Autorización acceso expedientes miembros corporación	3



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Aprobación proyecto	1
Registro de asociaciones	1
Número total de Decretos	275

Singularmente se da cuenta del Decreto de Alcaldía núm. 1068/2013, de 14 de agosto, por el que se avoca al Alcalde las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local por Decreto de la Alcaldía núm. 722/2011, de 21 de junio, en lo que se refiere a la reformulación de una solicitud de subvención ante la Consejería para la Salud y Bienestar Social en materia de participación activa de personas mayores. De lo que el Pleno queda enterado.

### **11.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Desde el 16 de julio pasado, por la Junta de Gobierno Local se han celebrado cuatro sesiones: las de 23 de julio, 6 de agosto, 20 de agosto y 3 de septiembre de 2013.

Subvención excepcional	6
Solicitud de Subvención	3
Bienes municipales	1
Ordenanza Feria	4
Responsabilidad patrimonial	1
Licencia urbanística	1
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	16

### **PUNTO NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### RUEGOS DEL PARTIDO POPULAR

Formulados por el Sr. García Navarro.

- 1º. Efectuar acciones y decisiones de prevención para evitar las peleas, cada vez más graves, que se vienen originando en la Feria de Coto de Bornos.
- 2º. Realizar trabajos de limpieza general de las calles y plazas de nuestra localidad.
- 3º. Arreglo de la cubierta del cine de Coto de Bornos para que padres y alumnos del Colegio San Isidro Labrador puedan utilizarlo.
- 4º. Sustituir los cristales rotos en el Colegio San Isidro Labrador.
- 5º. Iniciar urgentemente las obras de reasfaltado de Avenida Diputación.
- 6º. Señalizar pasos de peatones en la Avenida Diputación.
- 7º. Limpieza de los alrededores de contenedores en Avenida Diputación.

#### RUEGOS DEL GRUPO IULV-CA

Formulados por el Sr. Palomares Beltrán.

- 1º. Ante el inicio de temporada futbolística, ruego que se mejoren las instalaciones deportivas del estadio municipal "Luis Vega" (redes de portería, limpieza de maleza, banquillos, vestuarios, etc.).
- 2º. Ruego que se vuelvan a pintar las señales de aparcamiento reservadas a personas de movilidad reducida.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- 3º. El 28 de agosto fue presentado un escrito por un vecino en representación de todos los vecinos de la Avenida Diputación, ruego que se responda por escrito con las explicaciones pertinentes.
- 4º. Ruego que se vuelva a asfaltar el tramo de la Avda. Diputación desde la C/ Aceña hasta el Embarcadero.
- 5º. Ruego que se señale el paso de cebrá existente en la misma zona.
- 6º. Ruego que se limpie y desinfecte los contenedores que están en Avenida Diputación, así como todos los del municipio.
- 7º. Ruego que se inicie una campaña informativa sobre los días de recogida de enseres y muebles; el horario para depositar la basura; y se haga cumplir la ordenanza sobre animales domésticos.
- 8º. Ruego que se cumpla con la ley de Memoria Histórica.
- 9º. Los vecinos de la C/ Castillejos nos dicen que siguen teniendo problemas con las fugas de aguas, ruego que se establezcan los mecanismos necesarios para arreglarlo.
- 10º. Ruego que se establezca un plan de actuación para la limpieza de las diferentes calles de Bornos y Coto de Bornos, ya que, muchas están demasiado sucias.
- 11º. Ruego que se coloquen papeleras en la plaza anexa al polideportivo municipal.
- 12º. Ruego que se actúe con rapidez para evitar el deterioro del monasterio de los Jerónimos, ya que, los desperfectos que se observan cada vez son mayores.
- 13º. Ruego que se adopten las medidas oportunas para impulsar la creación de cooperativas y empresas de economía social en nuestro municipio.

### PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por el García Navarro y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. Cuántas contrataciones del régimen general ha realizado el Ayuntamiento desde el 1 de Enero de 2013 hasta la fecha, desglosado por meses? ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

Esta información puede obtenerla en el Negociado de Personal del Ayuntamiento.

2ª. ¿Cuántas contrataciones del régimen agrícola ha realizado el Ayuntamiento desde el 1 de Enero de 2013 hasta la fecha, desglosado por meses? ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

Esta información puede obtenerla en el Negociado de Personal del Ayuntamiento.

3ª. ¿Van a empezar pronto las obras de arreglo, adecentamiento y reasfaltado de la Avda. Diputación?

La obra denominada "Asfaltado en Avenida de la Diputación y Reparaciones en Plaza San Francisco", fue adjudicada a la empresa BORELEC, S.L., en la Junta de Gobierno Local celebrada el 14 de mayo de 2013.

El Acta de de Comprobación de Replanteo fue firmada el 19 de julio de 2013.

El director de las obras no vio conveniente ejecutarlas durante el período en el que la actividad de ocio estaba funcionando en el Embarcadero.

Ayer día 18, el técnico ha visitado las obras y ha dado el visto bueno para su comienzo.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

4ª. ¿Cuándo van a iniciarse las obras de reurbanización de Avda. de la Constitución?

Próximamente.

5ª. En relación a la labor pública que viene desempeñando en el Ayuntamiento el Sr. Primer Teniente de Alcalde:

5.1 ¿Qué competencias tiene actualmente asumidas?

Las que le fueron asignadas a través del Decreto 723/2011, de 21 de junio.

Estas son: Tráfico, Protección Civil, Servicios y Obras, Cementerio, Parques y Jardines, Medio Ambiente y Educación.

5.2 ¿Se ha restringido alguna competencia?

No.

5.3 ¿Qué valoración realiza el Sr. Alcalde del trabajo que últimamente viene realizando?

Que se debe mejorar.

5.4 ¿Se ha reducido el sueldo?

No.

5.5 ¿Por qué motivo el Primer Teniente de Alcalde no sustituyó al Alcalde en las vacaciones de éste durante el pasado mes de agosto, delegando sus funciones en la Cuarta Teniente de Alcalde?

De acuerdo con el artículo 43.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde puede delegar sus atribuciones de la forma que lo crea más conveniente.

6ª. 1. ¿Por qué motivo no se ha celebrado la suelta del toro en la feria de Coto de Bornos, como tenía prometido el PSOE en su programa electoral?

En el Pleno del 19 de julio de 2012 me preguntó si pensaba pedir perdón a mis votantes por haber prometido que habría suelta de toro de San Laureano y no haber cumplido la promesa y si habría suelta de toro o vaquilla en el Coto de Bornos durante la feria. Por lo que se ve, tenía usted muchas ganas de que soltáramos toros.

En el Pleno del 18 de abril de 2013 preguntó si estaríamos dispuestos a crear un pequeño plan de empleo para los parados de la localidad con el importe que se iba a gastar en la suelta de toros en la fiesta de San Laureano.

Ahora viene usted diciendo que por qué, no se ha celebrado la suelta del toro en la Feria de Coto de Bornos.

¿En qué quedamos? ¿Quiere usted que soltemos toros, o no?

6ª. 2. ¿Reconoce el Sr. Alcalde que se equivocó al prometer la suelta de toros en San Laureano y en la feria de Coto de Bornos?

No, ya que en la Feria de Coto de Bornos 2011 hubo suelta de vaquillas, y en las Fiestas de San Laureano 2013 también la ha habido. Por lo tanto hemos cumplido lo que prometimos.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

7ª. Qué sanciones se han impuesto a la empresa MANGO A? ¿Por qué causas?

- Por incumplimiento del horario de cierre.
- Por realizar actividades careciendo de la Licencia Municipal.
- Por entrada de menores.
- Por tener el volumen de la música muy elevado.

8ª. ¿Se ha concedido al camping licencia de apertura?

Esta información puede obtenerla en el Negociado de Urbanismo y Patrimonio del Ayuntamiento.

9ª. ¿Cuándo piensa el equipo de gobierno abrir la bolsa de empleo?

Lo antes posible.

10ª. ¿Ha realizado alguna gestión el ayuntamiento para trasladar a otro sitio el transformador de energía eléctrica existente en la Plaza Frasquita La Calvaria, junto al edificio demolido días pasados?

No.

11ª. ¿Tiene intención el ayuntamiento de adecuar y el transformador que tan mala imagen ocasiona?

Se realizarán gestiones con Sevillana Endesa (propietaria del mismo), para que adecue el edificio en el que se encuentra el centro de transformación.

12ª. ¿Qué subvenciones a la Junta de Andalucía ha solicitado el ayuntamiento durante el año 2013? ¿En qué situación se encuentran cada una de ellas?

Al no haberme sido posible el poder averiguar las subvenciones que ha solicitado el Ayuntamiento a la Junta de Andalucía durante el año 2013, esta pregunta se la responderé en el próximo Pleno.

13ª. ¿Qué deudas mantiene la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Bornos a fecha de hoy?

Esto puede usted consultarlo en la Intervención Municipal.

14.- ¿Por qué no ha solicitado el Ayuntamiento de Bornos la subvención a la Diputación Provincial del Programa de Gratuidad de Material Escolar, dirigido a facilitar material escolar a los niños de nuestro pueblo? Si es porque no tiene dinero el Ayuntamiento, le pongo un ejemplo: En Olvera se han beneficiado 39 alumnos, con un coste total de 936 euros, de los que el Ayuntamiento ha aportado 374 €.

El escrito de la Diputación Provincial de Cádiz comunicando al Ayuntamiento de Bornos la puesta en marcha del Programa de Gratuidad de Material Escolar, se ha recibido el 17 de septiembre de 2013, figurando con el número de registro de entrada 6.538.

Los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento ya se han puesto a trabajar para que las familias que reúnan los requisitos y quieran acogerse a estas ayudas puedan hacerlo.

Por lo tanto, sobre el que diga usted de que nuestro Ayuntamiento no ha solicitado la subvención.

15.1.- ¿Qué importe se ha gastado el Ayuntamiento en farolillos voladores para la despedida de la feria?

El importe total de la compra de los farolillos voladores de las Ferias de Coto de Bornos y Bornos 2013, ha sido de 253,20 euros.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

15.2.- ¿No considera un peligro de incendio incontrolado la suelta de esos farolillos voladores incandescentes en la feria?

No, ya que estos están fabricados con material ignífugo y por lo tanto no existe peligro de incendio. Por otra parte, contaba con la autorización de la Junta de Andalucía.

También tengo que decirle que la idea de soltar farolillos voladores al final de la Feria de Coto de Bornos de 2012, fue de un concejal suyo, idea que este Equipo de Gobierno reconoce que fue buena, por lo que agradece a su concejal la aportación hecha. Y por ello ha continuado soltándolos en las Ferias de 2013.

### PREGUNTAS DEL GRUPO IULV-CA

Formuladas por el Sr. Palomares Beltrán y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. ¿Por qué se suspendió el curso de piragüismo? ¿Cuáles fueron los métodos empleados para su difusión?

Se suspendió porque solo habían solicitados 2 alumnos.

Los métodos empleados fueron los de cartelería, pagina Web, la Radio y la Televisión Local.

2ª. ¿En qué estado se encuentran las "gestiones" realizadas para eliminar el cable de la C/ Castillejos?

Con fecha 26-12-2012 se le mandó un escrito a Sevillana Endesa solicitándole la eliminación de forma urgente del poste metálico que sirve de transición de la red aérea de la calle Castillejos.

Sevillana Endesa contestó a través de escrito de fecha 4 de febrero de 2013, diciendo que una vez efectuadas las verificaciones pertinentes, se confirmaba que el poste cumplía con la normativa legal, y que era indispensable para el suministro de energía eléctrica.

A la vez decían que, reconociendo la capacidad legal del Ayuntamiento para modificar las instalaciones, siempre que se asegurase el suministro eléctrico, y que según el artículo 153, del Real Decreto 1955/2000, las actuaciones necesarias para eliminar el citado poste, debían ser costeadas por el consistorio.

3ª. ¿En qué estado se encuentran las gestiones realizadas por el Ayuntamiento para conseguir trabajo en Francia?

Estamos pendientes de que la empresa encargada de realizar las gestiones de las ofertas de trabajo consiga algunos contratos para trabajadores de nuestro pueblo en la campaña de la recogida de frutas.

4ª. ¿Qué cuantía se les debe a los trabajadores de la Ayuda a Domicilio?

Esta información puede obtenerla en el Negociado de Personal del Ayuntamiento.

5ª. ¿Cuál ha sido el coste de la Feria de Bornos? ¿Y Coto de Bornos?

Debido a que estas Ferias se han celebrado hace poco tiempo y todavía no se han contabilizado los distintos gastos, le responderemos en el próximo Pleno Ordinario.

6ª. En la feria de Coto de Bornos sucedieron altercados de gravedad, que en otra ocasión pueden conllevar consecuencias dramáticas ¿se van a adoptar medidas especiales de seguridad para los próximos eventos que congreguen a un número importante de vecinos y visitantes?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

La Feria de Coto de Bornos contaba con las medidas de seguridad necesarias para un desarrollo normal de la misma.

No obstante, debido a la tristemente llamada *botellona*, y al ser esta una de las primeras Ferias de la Comarca de la Sierra, esto hace que acudan bastantes jóvenes de las distintas poblaciones, de los que muchos consumen gran cantidad de alcohol, y algunos otros tipos de sustancias, y debido a ello, se suelen producir algunos altercados.

Este Alcalde convocará antes de la próxima Feria de Coto de Bornos a los representantes de los distintos Grupos Políticos para analizar esta situación y ver las medidas a tomar.

7ª. Ante el inicio de curso, ¿qué iniciativas tiene el equipo de gobierno en materia de educación?

La de colaborar con las AMPAS y los directores de los centros educativos en todo lo que nos sea posible.

8ª. ¿Qué medidas está implementando el equipo de gobierno para la lucha contra el fracaso escolar de nuestros jóvenes?

Estamos implementando todas las medidas que están a nuestro alcance.

9ª. Hemos constatado como a iniciativa de IU ha empezado una campaña de concienciación para eliminar los excrementos de los perros, ¿Cuál ha sido el resultado?

Esta iniciativa de realizar la campaña de concienciación para eliminar los excrementos de los perros de la vía pública ha sido del Equipo de Gobierno, si bien agradecemos el gran interés demostrado por usted, ya que ha realizado preguntas relacionadas con este tema en varios Plenos.

El resultado ha sido satisfactorio.

10ª. El pasado 21/06/2013 se publicaba una noticia en la que la Delegación de Obras a cargo del Primer Teniente de Alcalde, efectuaba unas obras con fondos propios en el Jardín del Castillo Palacio de los Ribera ¿Tiene la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Cádiz constancia de las mismas?

Las obras contaban con el informe favorable de la Comisión Provincial de Patrimonio y con la autorización de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

11ª. ¿Qué políticas está implementando para apoyar a los jóvenes artistas y creadores en nuestro municipio?

La de colaborar con todos los medios que tenemos a nuestro alcance.

12ª. ¿De qué forma colabora el Ayuntamiento con las personas que tienen intención de crear una nueva empresa o constituirse como autónomo?

Poniendo a su disposición el asesoramiento del Agente de Desarrollo Local.

13ª. ¿Qué facilidades ofrece este equipo de gobierno a las empresas de fuera del municipio que tienen intención de instalarse en nuestro pueblo?





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

El Asesoramiento necesario, y gestionarle las ayudas públicas existentes de las distintas administraciones.

14ª. Pese a que la normativa que regula los contratos en el sector público otorga relativa discrecionalidad a la administración para la realización de contratos menos de ciertas cuantías, es mucho más justo, transparente y económico contar con ofertas de varias empresas para otorgar el contrato. ¿Por qué no lo realiza siempre de esta forma?

El Equipo de Gobierno cuando adjudica algún tipo de contrato actúa de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente. Y siempre que los plazos nos lo permiten se cuenta con las ofertas de varias empresas.

15ª. Respecto a la pregunta anterior ¿qué criterios utiliza para contratar a unas empresas de nuestro pueblo y no hacerlo con otras?

Los de los técnicos municipales en los informes de valoración que realizan, acorde con el Pliego de Condiciones, y por lo tanto, los que son más favorable para los intereses municipales.

16ª. Existe mucho malestar por la forma en la que este Ayuntamiento realiza las contrataciones de personal ¿No considera que existe margen de mejora? ¿Cree que lo está realizando de la forma más justa?

El Equipo de Gobierno dentro de la responsabilidad que tiene, intenta realizar las contrataciones lo más justamente posible, no obstante, como humanos que somos, podemos cometer algunos pequeños errores. Estamos abiertos a cualquier propuesta que sirva para mejorar dichas contrataciones.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:30 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde,

El Secretario,